

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

479 VALENCIA

Doña María Isabel Boguña Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 000463/2012, se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Instalaciones Técnicas del Aluminio, S..L, con CIF: B-96964664, y domicilio en Puzol (Valencia), Polígono Industrial núm. 1, C/ Cullidors, núm. 5, naves 3 y 4, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a doña Inmaculada Elum Baldrés, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, Paseo Alameda, núm. 42-B, pta. 17, y dirección electrónica inmaculada@elum.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 30 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120086503-1